

COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut - República Argentina

La Plata 17 de Julio de 2019.-

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

Sra-

Lic Jose Arimateia Barbosa.

Rua Roberto Carlos Brolio n*432 Campo Novo do
Parecia

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CUBA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Registrador del Estado de Mato Grosso

Rca de BRASIL

S. _____ / _____ D.-

De nuestra mayor consideración:

Invitados Permanentes:

E.E.U.U.
ESPAÑA

Tenemos el agrado de
responder al muy estimado Miembro y amigo del
"Comité Latino Americano de Consulta Registral" a su

correo de fecha 6-7-2019 en relación a los medios de participación de PATROCINANTES (sponsors) en la financiación de los "Encuentros del Comité.....Registral" que anualmente se llevan a cabo en nuestra área con la presencia además de países invitados y quienes mas disponga el país organizador.

Con todo gusto le hacemos saber inicialmente que desde el origen mismo del "Comité Latinoam..." los Organizadores tienen en la cuestión su propia e indiscutida competencia exclusiva no sólo según ud nos apunta en los últimos años sino desde antes de ellos. Siempre el país organizador los convoco según sus propias decisiones y posibilidades legales.

Asi han participado económicamente y algo más, entes del Estado según la Organización Administrativa de cada país y vinculación o relación funcional existente. Tales por ejemplo Direcciones de Catastro, Cartografía, de Tierras del Estado, y/o Fiscales vinculadas.

El Poder Judicial, tuviere o no el Registro organizador relación de dependencia administrativa del mismo. El Poder Judicial, del Estado o de la Nación.

Se han sumado también casos de sujetos del Derecho Privado como Bancos y Financieras que tuvieren vinculación o interés en el servicio público de la Publicidad

Registral. También Universidades Escuelas de Derecho, Editoriales de textos en Derecho, o Entidades relacionadas a la Modernización del Servicio de Publicidad Registral en implementación, software, hardware, archivos etc.

A su turno también los Colegios de Escribanos, de Abogados u Organizaciones que los nucleen en el lugar que se realiza el Encuentro.

Lo expuesto es lo que hemos visto en el esfuerzo económico que demanda la “Organización”.

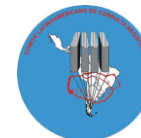
Planillas con detalle de cada caso que nos solicita, por lo dicho, no sólo no las disponemos sino que tampoco corresponde solicitarlas o supervisarlas. Por ello la visita previa de la Secretaria de Coordinación sobre la cual señalamos en nuestra anterior comunicación sobre las “Bases Generales para la Organización de los Encuentros” son para cooperar y coordinar en cuanto se requiera de nuestra competencia con la “Comisión o Responsables de la Organización del Encuentro” que el país organizador disponga al efecto. Esa visita es sólo ello y no más que hacer conocer en directo contacto con ellos en reuniones de trabajo “in situ” la opinión y colaboración que desde nuestra experiencia podamos aportar.

Sobre todo para la mejor organización posible respecto del Salón del Acto Inaugural, Gigantografías, armado del mismo para los días de tratamiento de los TEMAS el texto definitivo del mismo, las adecuaciones y modificaciones que el país anfitrión estime, los sectores (grafica, audio, fotografía, alojamiento en hotel sede dispuesto etc. y demás que se viene materializando a la fecha).

En estos y demás colaboraciones que ud. requiera hemos de responderle en cuanto dispongamos de las enseñanzas de las experiencias habidas. Uno de cuyos aspectos siempre señalamos es el costo básico de inscripción para los asistentes como titulares, con el techo en no más de los u\$s 500,00 y un monto menor para los acompañantes pues siendo la mayoría de los “agentes” del Registro en latinoamerica dependientes de un salario Estatal, sus posibilidades económicas “per se” son restringidas ya que si no son “comisionados especialmente ” (no sólo permisionados en asistir, a veces ni ello) sus posibilidades personales se ven totalmente limitadas y el objetivo del “Comité Latinoamericano de Consulta Registral” desde su creación fue y debe ser que quienes sirven al servicio Registral, se intercambien sus experiencias y realidades tanto en logros como en experiencias negativas como medio de solidaria transmisión de muy valiosas experiencias humanas de gran contenido

Domicilio postal:
Calle 49 N° 928 Dpto .B. La Plata (1900)
Republica Argentina
Teléfono: +54-221-425-1798

Alberto Ruiz de Erenchun: ruizdeere@speedy.com.ar
Rodolfo Carol Lugones: rcarol@dnrpi.jus.gov.ar
Valeria Ivon Herrera: valeivon@hotmail.com



COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut - República Argentina

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CUBA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Invitados Permanentes:

E.E.U.U.
ESPAÑA

no solo técnico sino en las políticas de mejoramiento social de nuestros pueblos., en un marco de amistad y vinculación directa entre las personas que nos nucleamos voluntariamente .

Rogando disimule la extensión de la presente, concluimos quedando como a la fecha dispuestos a responderle sobre sus requisitorias en el marco de la competencia de Coordinación que se nos señaló cuando nació el Comité y nos ha permitido compartir el “ámbito tan propio y diferente” que nos nuclea año tras año en nuestra Latinoamérica.

Cerramos desde la Secretaria de Coordinación con el mejor y más fraterno saludo y gran abrazo con ud

Alberto.RuizdeErenchun. Valeria I.Herrera
(ruizdeere@hotmail.com) (valeivon@hotmail.com)

Rodolfo Caro Lugones
(rodolfocarollugones@gmail.com).